



Sección Jurisprudencia

AÑO LXXI - T° 183 - N° 15.634

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

(actualizada al 4-XII-2012)

<p>“Pregón” “El Tiempo S.A.” “La Mañana” “El Popular” “Nueva Era” “Eco de Tandil” “El Diario de Rauch” “El Municipio” “Acción Regional”</p>	<p>Departamento Judicial de Azul: Necochea 545 – Azul. Burgos y Belgrano – Azul. Avda. Venezuela 159 – Bolívar. Vicente López 2626 – Olavarría. Gral. Rodríguez 445 – Tandil. H. Yrigoyen 560 – Tandil. Avda. Perón 171 – Rauch. Olavarría 455 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7° Acuerdo N° 3103). Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.</p>	<p>“El Mirador” “Voces” “N.C.O.” “Nueva Idea” “El Informativo” “El Municipio de La Matanza” “Sucesos del Gran Bs.As.” “Alegato” “La Acción de La Matanza” “El Amanecer”</p>	<p>Para el Departamento Judicial de La Matanza: Famaillá 895 – Lomas del Mirador. Entre Ríos 2861 - San Justo. Ocampo n° 3228 – San Justo. Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. Entre Ríos n° 2985 – San Justo. Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina. Avda. Perón (ex Kennedy) N° 2840 – San Justo. Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo. Entre Ríos 2861 - San Justo</p>
<p>“La Nueva Provincia” “La Voz del Pueblo” “El Diario de Pringles”</p>	<p>Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca: Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca. Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. Dorrego N° 846, Coronel Pringles.</p>	<p>“Pregón” “Hoy” “El Día” “El Plata”</p>	<p>Para el Departamento Judicial de La Plata: Calle 11 n° 728 – La Plata. Calle 32 n° 426 - La Plata. Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata. Calle 46 n° 424 – La Plata.</p>
<p>“La Verdad” “El Argentino” “El Cronista” “El Fuerte” “El Tribuno” “El Compromiso” “El Mensajero de La Costa” “Tribuna” “Opinión de la Costa” “Pionero” “Dolores Diario”</p>	<p>Para el Departamento Judicial de Dolores: San Martín 1345 – Ayacucho. Colón 146 – Chascomús. Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. Belgrano 174 – Chascomús. Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. Moreno 101 – Dolores. Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga. Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. San Juan 2121 – San Bernardo. Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.</p>	<p>“La Ciudad” “La Ciudad” “La Verdad”</p>	<p>Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora: “El Tiempo de Alte. Brown” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown. B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. Avda. Mitre 90 – Avellaneda. Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown. Lamadrid 125 – Avellaneda. E. Echeverría- Sofía de Santamarina 534, local 17, Galería Mitre, Monte Grande. Pichincha 823 – Lanús. Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. Dr. Lertora (Ex Jose M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste). Amancio Alcorta 436 – Lanús. Anatole France N° 2143 – Lanús Este. Loria n° 398, piso 5°, Oficina 14– Lomas de Zamora. Loria N° 475 – Lomas de Zamora. Vieytes 1469 – Banfield. Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí. Estrada 1969 – Sarandí. Molina Arrotea N° 2052. Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown. Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.</p>
<p>“El Boulevard” “El Municipio” “El Mercurio” “Jus de San Martín” “Noticias de Ciudadela” “Novedades” “La Nueva Página Social” “Fórum” “La Reconquista” “Tres de Febrero” “El Matutino Bonaerense” “José Ingenieros”</p>	<p>Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín: Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín Colón 4093 – Villa Ballester. Calle 46 n° 4284 – San Martín. Avda. Balbín N° 1777, piso 2°, Oficina 26, San Martín. Bonifacini 4696 – Caseros. Avda. R. Balbín 1776, 2° piso Oficina 26 – San Martín. Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel. Ricardo Balbín 1775, 2° piso, Oficina 26 – San Martín. 81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín. Sabattini 4693 – Caseros. José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. Lincoln 585 – Gral San Martín. Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. Avenida 101 -ex Ricardo Balbín- N° 1739, San Martín. Avda. Pte. Perón 2477, San Miguel – San Martín. “Ariel” Avda. Mitre 1328, San Miguel – San Martín. Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7° Acuerdo N° 3103). Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7° Ac. 3103. Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín. Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín. Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín</p>	<p>“El Censor Lanusense” “Lanús al día” “La Verdad” “Pregón” “Vida de Lanús” “El Bosque” “La Unión” “La Verdad” “Popular” “El Sureño” “Primera Plana” “Tribuna” “La Tercera”</p>	<p>Para el Departamento Judicial de Mar del Plata: “La Capital” “El Diario Semanal de Balcarce” “El Atlántico” Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. Calle17 n° 792 – Balcarce. Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.</p>
<p>“El Comercio” “La voz de Gral. Sarmiento” “De lure” “El Fallo” “Vínculos” “Jus 32” “Noroeste” “Arroba San Martín” “La Voz de San Martín”</p>	<p>Para el Departamento Judicial de Junín: Moreno 171 – Chacabuco. Rivadavia n° 436 – Junín. Roque Sáenz Peña 167 – Junín. Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas. Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln</p>	<p>“El Censor” “La Razón” “La Campaña” “Tribuna del Pueblo” “El Oeste” “La Acción” “La Opinión de Moreno” “La Mañana” “La Hora” “El Fallo” - “La Voz, Juntos Hacemos Historia”</p>	<p>Para el Departamento Judicial de Mercedes: General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado. Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. Donatti 1191 – Luján. Calle 28 n° 797 – Mercedes. Saavedra 33 – Moreno. Avda. H. Yrigoyen 125 – Moreno (Calle 63 e/ 2 y 3 n° 382, 2° piso “B” – La Plata). Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo. Calle 22 N° 497- Mercedes calle 27 N° 625 - Mercedes</p>

Para el Departamento Judicial de Morón:	
"El Día de Merlo"	San Antonio 1108 – Merlo.
"Los Principios"	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. "13" – Merlo.
"El Ciudadano de Merlo"	Chacabuco 543 – Merlo.
"Diréctum"	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
"Anticipos"	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
"La Acción"	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
"La Tribuna de Morón"	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto "B" – Morón.
"La Voz de Morón"	Calle Colón n° 224 – Morón.
"Edición Oeste"	Colón 224 – Morón.
"Sucesos de Ituzaingó"	Olavarría 970 – Ituzaingó.
"El Alba"	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
"El Vocero de Merlo"	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
"El Cóndor"	Alte. Brown 971 P.B. "D" – Morón (1078).
"La Ciudad"	Sarmiento 1306 – Morón.
"El Urbano"	Almirante Brown N° 1482 - Morón.
"El Sol de Ituzaingó"	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
"Panorama Regional"	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
"La Voz del Conurbano"	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
"Referéndum"	Avenida Vergara N° 2431 de Villa Tesei, Partido de Hurlingham.
"El Progreso"	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
"Epígrafe Norte"	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
"Ipsa Jure"	Colón N° 224, Morón.
"Jus Morón"	Colón N° 224, Morón.
"Hurlingham Hoy"	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
"La Opinión"	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
"El Naciente"	Almirante Brown 1482 - Morón
"Caminando con la acción de Ituzaingó"	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea:
"Ecos Diarios" Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino:
"La Opinión" Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.

Para el Departamento Judicial de Quilmes:
"Varela al Día" San Juan 25 – Florencio Varela.
"El Sol" H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
"Voces de Quilmes" J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
"Perspectiva Sur" Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro:
"La Zona Jus" Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
"Arrabales" Constitución 1108 – San Fernando.
"La Verdad" Palacios 724, Victoria – San Fernando.
"Puerto Noticias" Constitución 992 – San Fernando.

"Jus San Isidro" Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
"Prensa Norte" H. Yrigoyen 843 – Martínez.
"Noticias de San Isidro" Ituzaingó 375 – San Isidro.
"Conceptos del Norte" Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
"El Herald" Ituzaingó 375 – San Isidro.
"Crisol del Plata" H. Yrigoyen 843, Martínez.
"El Federal" Ituzaingó 290 – San Isidro.
"El Ombú" Juan B. Justo 143, Beccar.
"San Isidro" Ituzaingó 368/372, P.B. "E" – San Isidro.
"El Eco" Liniers 2045 – Tigre.
"Fomento" H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
"El Pregonero" Avda. Liniers n° 2045 – Tigre.
"Voces del Plata" Liniers 1112 – Tigre.
"Sucesos" Bouchard N° 1586 – Olivos (1636).
"La Mañana de San Isidro" Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
"La Rivera" M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
"La Región" Bouchard N° 1586 – Olivos (1636).
"Lo Nuestro" Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
"Tribuna Abierta" Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
"La Voz de Derqui" H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui.
"Resumen" San Martín 128 – Pilar.
"El Sol del Plata" Ituzaingó 368 2° piso Oficina E. – San Isidro.
"El Parque" Avda. Maipú 3037 – Olivos.
"Lex y Legis" Ituzaingó N° 345, San Isidro.
"Horizonte" Ituzaingó N° 375, San Isidro.
"La Voz" Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
"Boletín Comercial" Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás:
"El Norte" Francia 64 – San Nicolás.
"El Progreso" Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
"El Diario de San Pedro" Pellegrini 658 – San Pedro.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen:
"Actualidad" San Martín 223 – Gral. Villegas.
"Noticias" Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
"La Opinión" Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate – Campana:
"El Debate" Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
"El Diario de Escobar" Mitre 538, piso 1°, Belén – Escobar
"El Sauce" Larrea N° 2119 - Zárate.
Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103.
"La Demanda" Bartneche N° 2036 - Campana
Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103
"La Voz" Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

Resoluciones

DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO
No hace lugar a la suspensión de términos solicitada.

Res. N° 1402 (Pres.).

La Plata, 10 de Diciembre de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el señor Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Bienvenido Rodríguez Basalo, requiriendo la suspensión de los términos procesales para los órganos radicados en el Edificio de Tribunales -sede en la calle Ituzaingó n° 340- del Departamento Judicial de San Isidro, durante los días 8, 9, 12 y 13 de noviembre del corriente año, en el entendimiento de que con motivo de la falta de funcionamiento de algunos de sus ascensores, se habría visto afectado en dicha sede, el normal desenvolvimiento de la actividad judicial.

Que, teniendo en consideración los términos que surgen del informe elaborado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios al respecto y, habida cuenta de que la interrupción o discontinuidad del servicio de justicia resulta de estricto carácter excepcional (conf. art. 15 de la Constitución Provincial), se colige que en el caso, no se hallan extremos suficientes que permitan el andamiento de la petición articulada; debiéndose por ende, procederse en consecuencia

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

No hacer lugar a la suspensión de términos solicitada.

Regístrese, comuníquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO NÉSTOR de LAZZARI. Ante mí: **RICARDO MIGUEL ORTIZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL
Suspensión de términos procesales en el Juzgado de Familia N° 1.

Res. N° 1405 (Pres.).

La Plata, 7 de Diciembre de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Titular del Juzgado de Familia N°1 del Departamento Judicial Azul -con asiento en Olavarría-, Dra. María Inés Germino, requiriendo la suspensión de los términos procesales para los días 5 y 6 de diciembre de 2012, con motivo de los desperfectos generados en el suministro eléctrico, que hubieron afectado el normal desenvolvimiento del órgano jurisdiccional a su cargo.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde hacer lugar a lo solicitado por el lapso sugerido por esta dependencia.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Familia N°1 del Departamento Judicial Azul -con asiento en Olavarría- para el día 5 de diciembre del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieren cumplido.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO NESTOR de LAZZARI. Ante mí: **RICARDO MIGUEL ORTIZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA
Suspensión de términos procesales en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1.

Res. N° 1406 (Pres.).

La Plata, 7 de Diciembre de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata, Dra. María Cecilia Valeros de Córca, requiriendo la suspensión de los términos procesales para los días 20 y 21 del corriente mes, con motivo de la mudanza de mobiliario y expedientes que habrá de llevarse a cabo en el órgano a su cargo.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde hacer lugar a lo solicitado por el lapso sugerido.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata para el día 20 de diciembre del 2012, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplieran.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.-

EDUARDO NÉSTOR de LAZZARI. Ante mí: **RICARDO MIGUEL ORTIZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES
Suspensión de términos procesales en el Tribunal de Familia N° 2.

Res. N° 1412 (Pres.).

La Plata, 10 de Diciembre de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por los Magistrados a cargo del Tribunal de Familia N° 2 del Departamento Judicial Quilmes, Dres. Ana María Salatino y Enrique Mario Guillermo Hollmann, requiriendo la suspensión de los términos procesales para los días 5, 6 y 7 de diciembre del corriente año, con motivo de la reorganización del mobiliario (veintiún casilleros y doce armarios con expedientes) que habrá de llevarse a cabo en el mencionado órgano jurisdiccional.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Tribunal de Familia N° 2 del Departamento Judicial Quilmes para los días 5, 6 y 7 de diciembre del 2012, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplieran.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.-

EDUARDO NÉSTOR de LAZZARI. Ante mí: **RICARDO MIGUEL ORTIZ.**

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Suspensión de términos procesales en el Juzgado de Paz Letrado del Partido de la Costa.

Res. N° 1413 (Pres.).

La Plata, 10 de Diciembre de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Titular del Juzgado de Paz Letrado del Partido de la Costa -con asiento en Mar del Tuyú- del Departamento Judicial Dolores, Dr. Sergio E. Magioli, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 6, 7, 10, 11 y 12 de diciembre del corriente año, con motivo de la implementación del sistema operativo "Augusta" que se llevará a cabo en el órgano jurisdiccional a su cargo.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Paz Letrado del Partido de la Costa -con asiento en Mar del Tuyú- para los días 6, 7, 10, 11 y 12 de diciembre de 2012, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplieran.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO NESTOR de LAZZARI. Ante mí: **JUAN JOSE MARTIARENA.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA
Suspensión de términos procesales en el Juzgado de Ejecución Penal N° 2.

Res. N° 1414 (Pres.).

La Plata, 10 de Diciembre de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO; La presentación formalizada por el Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 del Departamento Judicial La Plata, Dr. José Nicolás Villafañe, requiriendo la suspensión de los términos procesales para los días 27 y 28 de noviembre del corriente año, con motivo de los desperfectos relativos al funcionamiento de la red informática, que hubo afectado el órgano jurisdiccional a su cargo.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Ejecución Penal N° 2 del Departamento Judicial La Plata para los días 27 y 28 de noviembre de 2012, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieren cumplido.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO NESTOR de LAZZARI. Ante mí: **JUAN JOSE MARTIARENA.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA
Suspensión de términos procesales en el Juzgado Correccional N° 6.

Res. N° 1426 (Pres.).

La Plata, 11 de Diciembre de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Presidente del Consejo de Superintendencia del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Guillermo Rabino, requiriendo la suspensión de los términos para el Juzgado Correccional N° 6, los días 10, 11 y 12 del corriente mes, como asimismo, para el Juzgado de Garantías N° 8, los días 17, 18 y 19 de diciembre, con motivo de la mudanza de los mencionados órganos jurisdiccionales.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado Correccional N° 6 de Lomas de Zamora, para los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2012, y en el Juzgado de Garantías N° 8, de dicho Departamento Judicial para los días 17, 18 y 19 de diciembre del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplieran.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO NESTOR de LAZZARI. Ante mí: **RICARDO MIGUEL ORTIZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNIN
Suspensión de términos procesales en el Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino.

Res. N° 1431 (Pres.).

La Plata, 12 de Diciembre de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Titular del Juzgado de Paz Letrado de Florencio Ameghino del Departamento Judicial Junín, Dra. Alejandra M. Bottega, requiriendo la suspensión de los términos procesales para los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2012, con motivo de la falta de suministro eléctrico generado a consecuencia del fenómeno climático que habría afectado el órgano a su cargo.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde hacer lugar a lo solicitado, por el lapso sugerido.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Paz Letrado de Florencio Ameghino, del departamento Judicial Junín, para el día 3 de diciembre de 2012, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieren cumplido.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO NESTOR de LAZZARI. Ante mí: **RICARDO MIGUEL ORTIZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA
Suspensión de términos procesales en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial y en la Biblioteca.

Res. N° 1432 (Pres.).

La Plata, 12 de Diciembre de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Presidente de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Necochea, Dr. Oscar Alfredo Capalbo, requiriendo la suspensión de los términos para el mencionado órgano como, asimismo, para la Biblioteca departamental, el día 29 de noviembre del corriente año, con motivo de la carencia de presión de agua en el tanque de agua del edificio, que habría impedido el normal funcionamiento del órgano y dependencia en cuestión.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales y administrativos - según corresponda- en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial y en la Biblioteca del Departamento Judicial Necochea, para el día 29 de noviembre de 2012, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieren cumplido.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO NESTOR de LAZZARI. Ante mí: **RICARDO MIGUEL ORTIZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA
Suspensión de términos procesales y administrativos en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús.

Res. N° 1433 (Pres.).

La Plata, 12 de diciembre de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO: Las presentaciones formalizadas por el Presidente del Consejo de Superintendencia del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Guillermo Rabino, requiriendo la suspensión de los términos para el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, los días 6 y 7 de diciembre, como asimismo, para la Receptoría de Expedientes del mismo partido, el día 7 de diciembre del corriente año, con motivo de la carencia de suministro eléctrico, que habría afectado el normal desenvolvimiento del órgano y dependencia en cuestión.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales y administrativos, según corresponda, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, los días 6 y 7 de diciembre del corriente año, y en la Receptoría de Expedientes del mismo partido, el día 7 de diciembre de 2012, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieren cumplido.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO NESTOR de LAZZARI. Ante mí: **RICARDO MIGUEL ORTIZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES
Suspensión de términos procesales en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1.

Res. N° 1438 (Pres.).

La Plata, 13 de diciembre de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, requiriendo la suspensión de los términos procesales para el día 7 de diciembre del corriente año, por motivo de los desperfectos generados en el suministro eléctrico que habrían ocasionado la caída del servidor principal del órgano jurisdiccional a su cargo.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, para el día 7 de diciembre de 2012, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieren cumplido.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO NESTOR de LAZZARI. Ante mí: **RICARDO MIGUEL ORTIZ.**

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**VALOR DEL JUS
(Art. 9° de la Ley 8.904/75, Ley 11.593,
Acuerdo 3590)**

A PARTIR DEL 1° DE MARZO DE 2012

\$ 188